



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 049-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 26 de Agosto de 2009

VISTO:

El Informe N° 012-2009/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 26 de Agosto de 2009, emitido por Comité Especial Permanente, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública "Adquisición de 02 Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 003-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 19 de Enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, con un monto de S/. 214,930.00 (Doscientos catorce mil novecientos treinta y 00/100 nuevos soles), en el cual no estaba incluido el proceso de selección "Adquisición de 02 Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP"

Que, con Resolución Gerencial General N° 038-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 24 de Junio de 2009, se modificó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2009 del PEIHAP por la inclusión del Proceso de Selección - Adjudicación Directa Pública "Adquisición de 02 Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP", por el Valor Referencial de S/. 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil y 00/100 nuevos soles).

Que, por Resolución Gerencial General N° 048-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 21 de Agosto de 2009, se aprobó el Expediente de Contratación para la "Adquisición de 02 Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP", con un valor referencial de S/. 186,100.00 (Ciento ochenta y seis mil cien y 00/100 nuevos soles), mediante Proceso de Selección - Adjudicación Directa Pública.

Que a través del documento de "Visto" correspondiente, el Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución Gerencial General N° 004-2009/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Enero de 2009, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección para la "Adquisición de 02 Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP"; mediante una Adjudicación Directa Pública, para lo cual, solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y conexas, Ley N° 28289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 001-2009/GRP-PEIHAP "Adquisición de 02 Camionetas 4 x 4 Doble Cabina para el PEIHAP", con un valor referencial de S/. 186,100.00 (Ciento ochenta y seis mil cien y 00/100 nuevos soles).

